

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00394-00**, informando que revisada la plataforma de depósitos judiciales obra título sin entregar. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

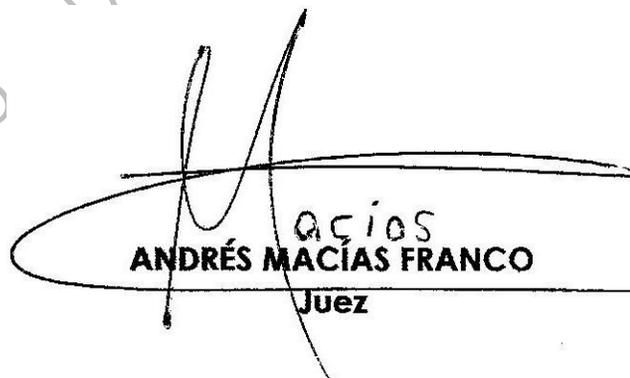
- 1. ENTRÉGUESE** al doctor **JOSÉ ÁLVARO FLÓREZ FUENTES**, identificado con C.C. No. 1.037.421, apoderado de la demandante **MARÍA IMELDA DEL CARMEN MORENO MARTÍNEZ**, con poder expreso para ello, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

- No. **400100008468883** por valor de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$908.526.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

- 2. REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez